

EXP- DGME - 2432 /2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que es menester proceder a incorporar al Presupuesto de esta Universidad correspondiente al Ejercicio 2023, el crédito procedente de Universidades Nacionales – Acuerdos e Incrementos Salariales Octubre 2023, según Resolución n° 673 – SECPU de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, de fecha 30 de octubre de 2023;

Por ello, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Presupuesto y Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Ad Referendum del H. Consejo Superior
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán para el Ejercicio 2023, y distribuir por Función, Inciso y Partida Principal y transferir al Anexo 30 –Rectorado-, el crédito que se detalla en planilla anexa al presente artículo.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber; comuníquese a los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y de Hacienda de la Nación y a la Unidad de Auditoría Interna de esta Casa; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Presupuesto. Cumplido, dese cuenta al H. Consejo Superior, previo dictamen de la Comisión de Hacienda.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT



PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION

PRESUPUESTO 2023

ANEXO: 30 - RECTORADO
FINALIDAD: 3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCION: 4 - EDUCACION Y CULTURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL
SERV.ADM.: 836 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
JURISDICCION: 88 - CAPITAL HUMANO

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	DENOMINACION	IMPORTE EN \$
1		GASTOS EN PERSONAL	3.395.602.154,00
	11	Personal Permanente	3.395.602.154,00
		INCISO: 1 - GASTOS EN PERSONAL	3.395.602.154,00
		TOTAL FUNCION	3.395.602.154,00



Resolución N°: RES - DGD - 8684 / 2024

Hoja de firmas